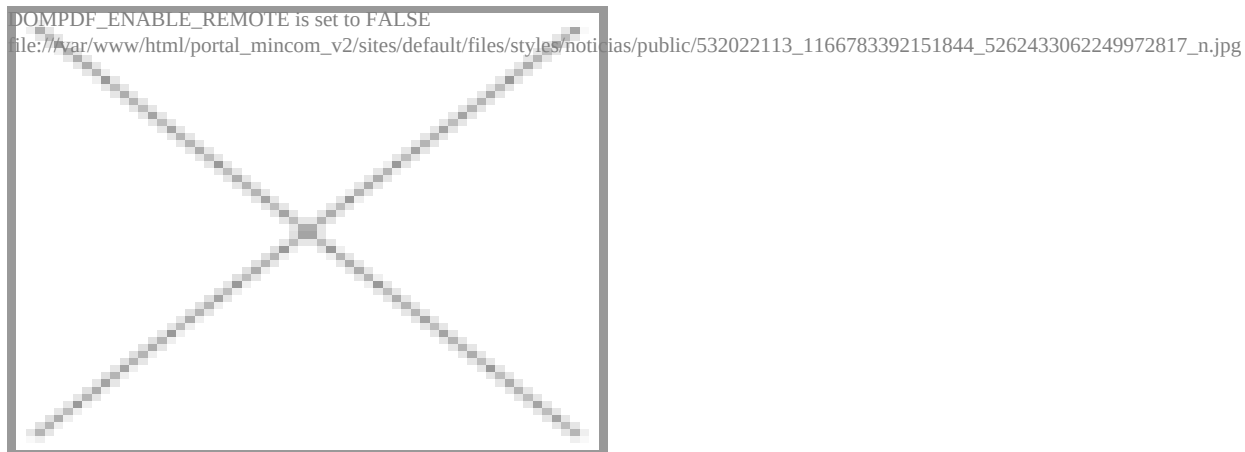




Fuente:

Tomado del periódico Granma

Con el fin de facilitar el trámite de la licencia comercial necesaria para operar legalmente en el país, el Registro Central Comercial (RCC) implementó una nueva plataforma digital que permite a todos los actores económicos, estatales y privados, realizar la inscripción en línea.

De acuerdo con el Decreto 184, la inscripción en el Registro Central Comercial es obligatoria para todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividades vinculadas al comercio.

La falta de la licencia comercial correspondiente o no haber realizado el trámite de inscripción puede resultar en sanciones económicas, cierre de establecimientos o revocación de los permisos para ejercer actividades comerciales.

Para formalizar su inscripción, los actores económicos deben habilitar la cuenta fiscal y vincular códigos QR a la misma.

Es necesario pagar 510 pesos por cada actividad económica desarrollada, por lo que quienes realicen varias deberán efectuar un pago independiente por cada una.

El RCC también otorga permisos temporales destinados a actividades de venta específicas con una vigencia de hasta tres meses.

Es imprescindible que cada permiso temporal especifique claramente el lugar donde se desarrollará la actividad, pues realizar ventas en un sitio distinto al autorizado constituye una infracción.

La entidad adscrita al Ministerio de Comercio Interior labora durante el mes de agosto para incorporar a unos 500 trabajadores por cuenta propia y disminuir la cantidad de entidades estatales con trámites vencidos.

#CubaPorLaTransformaciónDigital

---